AGOSTO
2026

INFORME

MUNICIPALIDADES 2026
TRANSPARENCIA ACTIVA

REPORTE GLOBAL DE RESULTADOS DE FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Unidad de Fiscalización, Área de Fiscalización de Cumplimiento
DIRECCIÓN GENERAL

consejo para la Transparencia

RESUMEN EJECUTIVO

Se realizó una fiscalización dirigida a verificar el cumplimiento de las normas sobre transparencia activa aplicables a las 345 municipalidades del país, en cuanto a la disponibilidad, actualización y completitud de todas las materias exigidas por la Ley de Transparencia, su Reglamento y la Instrucción General de este Consejo.

El nivel de cumplimiento de los 345 municipios alcanzó un **88,5**%, lo que representa el nivel de desempeño más alto desde que se comenzó a fiscalizar a este grupo de organismos en materia de Transparencia Activa. Respecto del proceso de fiscalización del año 2025, cuyo resultado fue de 81,76%; se registró un aumento de 6,71 puntos porcentuales.

Por otra parte, en relación con las materias evaluadas, las que obtuvieron el nivel más bajo de cumplimiento son: i) Información Presupuestaria (74%) y ii) Adquisiciones y contrataciones (76,9%).

Desde un análisis particularizado, destacan 23 municipios en los que no se detectaron infracciones y/o incumplimiento, logrando un 100% de cumplimiento. En contraste, tres municipalidades obtuvieron resultados inferiores al umbral del 50% de cumplimiento: Huasco, Curarrehue y Catemu.

100% de cumplimiento. En contraste, tres municipalidades obtuvieron resultados inferiores al umbral del 50% de cumplimiento: Huasco, Curarrehue y Catemu.

La fiscalización se realizó entre abril y julio de 2026, y se ejecutó a partir de un diseño que combinó la revisión semiautomatizada, a partir de los registros disponibles en el ambiente de explotación de datos del Portal de Transparencia del Estado, el registro manual de la información de 21 municipios que publican a través de sitios propios, y la revisión de las siguientes materias en los 345 organismos: i) Presupuesto asignado y ejecución, ii) Otras compras (no efectuadas por sistemas de compras públicas), iii) Mecanismos de participación ciudadana; e, iv) Informe Anual Subdere.

Área de Fiscalización de Cumplimiento,
Dirección General
Abril 2026

1 INTRODUCCIÓN

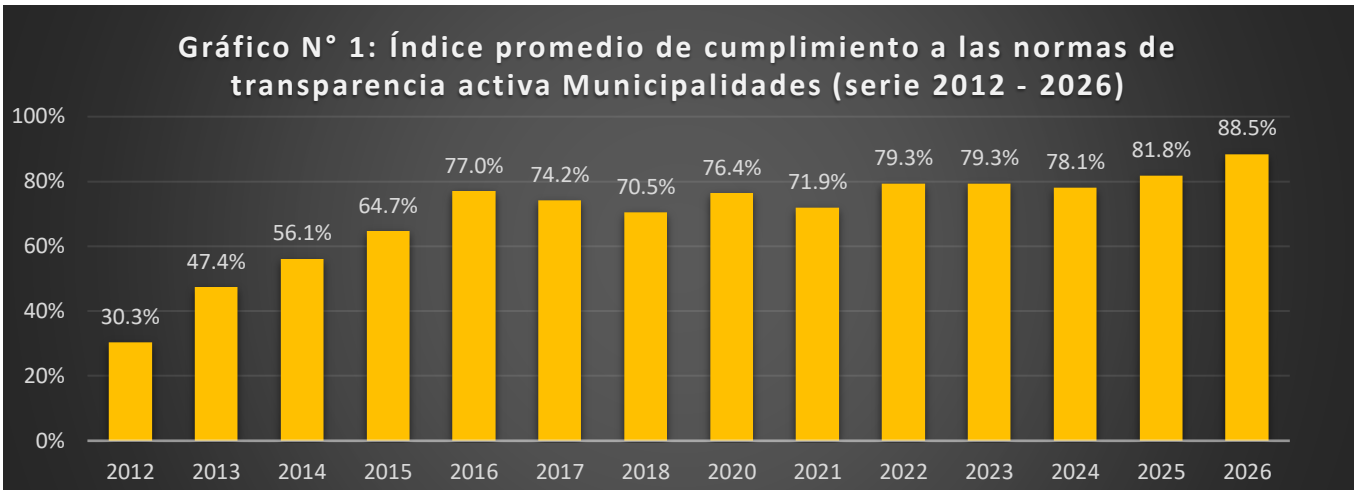
El presente reporte contiene los resultados del proceso de fiscalización al cumplimiento de las normas sobre transparencia activa, correspondiente al año 2026, realizado en las 345 municipalidades del país, verificando la situación de cumplimiento de las obligaciones sobre disponibilidad, actualización y completitud de la información que estos organismos deben publicar en sus sitios electrónicos de transparencia activa. A modo de contexto, a continuación, se presentan los antecedentes de procesos previos de fiscalización en transparencia activa.

Antecedentes de la fiscalización: procesos previos

Los procesos de fiscalización en materia de transparencia activa efectuados por el Consejo para la Transparencia en municipios se han desarrollado desde el año 2012 al presente. En el período 2012 - 2018, el sector fue objeto de fiscalizaciones anuales, mostrando en general un avance progresivo en sus resultados de cumplimiento. Posteriormente, entre 2019 y 2020[2], se desarrolló un cambio en la metodología de medición, basado en un sistema de fiscalización focalizada en temáticas específicas, con el fin de medir el cumplimiento de la Ley de Transparencia a partir del análisis cualitativo de la información asociada a los ítems o materias que resultan exigibles, sin que el resultado estuviere asociado a un índice de cumplimiento. Luego, en el año 2021, se efectuó el primer proceso de fiscalización aplicando un índice de medición, cuyo resultado general de cumplimiento en trasparencia activa fue de 71,9%. Posteriormente, los procesos correspondientes a los períodos 2022-2023, 2024 y 2025, se basó en la revisión de las materias señaladas en la Ley de Transparencia, su Reglamento y la Instrucción General de Transparencia Activa, logrando un promedio general de 79,3%, 78,1% y 81,76%, respectivamente.

Teniendo en cuenta los distintos procesos de fiscalización que históricamente ha efectuado el Consejo para la Transparencia, resulta significativo observar el desarrollo desde la implementación de la Ley hasta la aplicación de la normativa más específica contenida en las Instrucciones Generales que ha dictado este Consejo. A continuación, el siguiente gráfico representa una vista de los resultados generales de los municipios, reflejando su evolución en los procesos de medición realizados, situándose en 2026, el mayor nivel de cumplimiento.

[2] Los procesos de fiscalización de los años 2020 y 2021 no contemplaron la revisión de todas las materias de Transparencia Activa, la revisión se hizo respecto sólo de algunos ítems priorizados.



2 MÉTODO DE LA FISCALIZACIÓN

El proceso de fiscalización se realizó entre abril y julio de 2026, y contempló una revisión de todas las materias reguladas por los artículos 6º y 7º de la Ley de Transparencia, aplicables a municipios, tomando en consideración si publica o no sus datos a través del Portal de Transparencia del Estado, mediante sistemas propios o en sistema mixto, para luego efectuar una triangulación de los registros, según se detalla a continuación[3].

1. **Fiscalización semiautomatizada a partir de los registros disponibles en el ambiente de explotación de datos del Portal de Transparencia del Estado**. Proceso ejecutado a partir del análisis de la información disponible en el Portal de Transparencia del Estado, mediante una captura de registros realizada con fecha 24 de abril de 2026, en relación a los 48 ítems disponibles, de 324 municipalidades que publican sus datos a través del Portal de Transparencia, así como a la aplicación de reglas orientadas a la detección de infracciones o desajustes en relación con las normas aplicables, en cuanto a la disponibilidad, actualización y completitud de la información exigible al mes de marzo de 2026. Luego, la Fiscalización en las materias de Transparencia Activa, se efectuó mediante consultas de datos en SQL Server (ETL´s), aplicando reglas para detección de disponibilidad, actualización y completitud de la información. El proceso de análisis de datos se dividió en las siguientes fases: **Etapa 1** Verificación de disponibilidad y actualización; **Etapa 2** Verificación de completitud; y, **Etapa 3** Verificación de disponibilidad de enlaces.

[3] Los resultados recabados desde las tres líneas metodológicas fueron estandarizados en su formato para la elaboración de una base consolidada de datos sobre los hallazgos de infracciones e incumplimientos. En base al sistema de índices de cumplimiento de transparencia activa vigente, se calculó la expresión de los resultados de la fiscalización en términos cuantitativos, en una escala de 0 a 100 puntos.

2. **<u>Fiscalización manual en los 345 municipios en materia de Adquisiciones no sometidas al sistema de compras públicas, Mecanismos de participación ciudadana, Presupuesto asignado y su ejecución e Informe Anual Subdere</u>.** En los meses de junio y julio de 2026, se fiscalizó mediante revisión manual de las siguientes materias, con la finalidad de detectar eventuales infracciones en cuanto a la disponibilidad, actualización y completitud.

Tabla N°1: Detalle de ítems fiscalizados de forma manual por materia

Ítems	Detalle
Adquisiciones no sometidas al sistema de compras públicas	▪ Contrataciones no sometidas al Sistema de Compras Públicas, relativas a bienes muebles o servicios. ▪ Contrataciones no sometidas al Sistema de Compras Públicas, relativas a compras menores a 3 UTM. ▪ Contratos que hubieren sido formalizados mediante la emisión de orden de compra. ▪ Contratos relativos a bienes inmuebles.
Mecanismos de participación ciudadana	▪ Mecanismos de Participación Ciudadana. ▪ Consejos consultivos. ▪ Norma General de Participación Ciudadana. ▪ Mecanismos de Participación Ciudadana en Ejecución.
Presupuesto asignado y su ejecución	▪ Presupuesto asignado. ▪ Modificaciones presupuestarias. ▪ Ejecución presupuestaria. ▪ Balance de comprobación y saldos agregado. ▪ Balance de comprobación y saldos desagregado. ▪ Informe analítico de la ejecución presupuestaria. ▪ Informe analítico de la deuda. ▪ Informe analítico de la ejecución presupuestaria de iniciativas de inversión. ▪ Libro diario. ▪ Estado de situación financiera. ▪ Pasivos del municipio. ▪ Pasivos de la Corporación Municipal.
Informe Anual Subdere	▪ Informe Anual a Subdere.

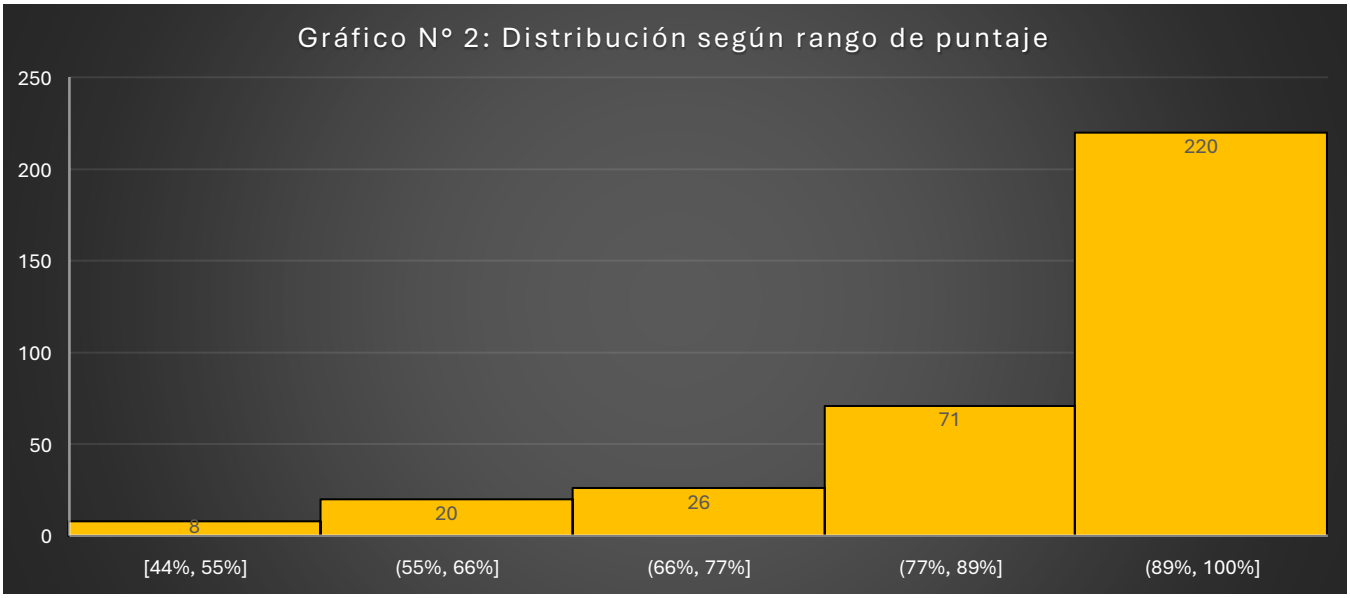
3. **<u>Fiscalización de cumplimiento, mediante revisión manual de sitios de transparencia activa de municipios no adscritos al Portal de Transparencia</u>**. En los meses de mayo y junio de 2026, se fiscalizó de forma manual a las 21 municipalidades que publican a través de sitios webs propios. Los resultados se consignaron en bases de datos expresados en términos de cumplimiento/incumplimiento, evaluando la disponibilidad, actualización y completitud de la información.

3 RESULTADOS

3.1 Transparencia Activa: Disponibilidad, Actualización y Completitud

La fiscalización contempló la evaluación de los indicadores generales: i) disponibilidad; ii) actualización; y, iii) completitud de todas las materias de exigencia legal. Posteriormente, se evaluó el ajuste a los requerimientos contenidos en la Instrucción General[4] en materia de transparencia activa, con el objetivo de determinar la operatividad de los enlaces presentados en cada ítem.

Considerando todas las materias que fueron objeto de fiscalización, se observó que el índice general promedio de cumplimiento del grupo alcanza un **88,5**%, con un aumento con relación al proceso anterior de 6,71 puntos porcentuales. En esta misma línea, el 73,3% de los municipios alcanzó un índice superior a los 85 puntos porcentuales de cumplimiento, luego un 19,4% con un rendimiento medio entre los 65 y 85 puntos porcentuales y un 7,2% se encuentra en un nivel inferior a los 65 puntos porcentuales del índice.

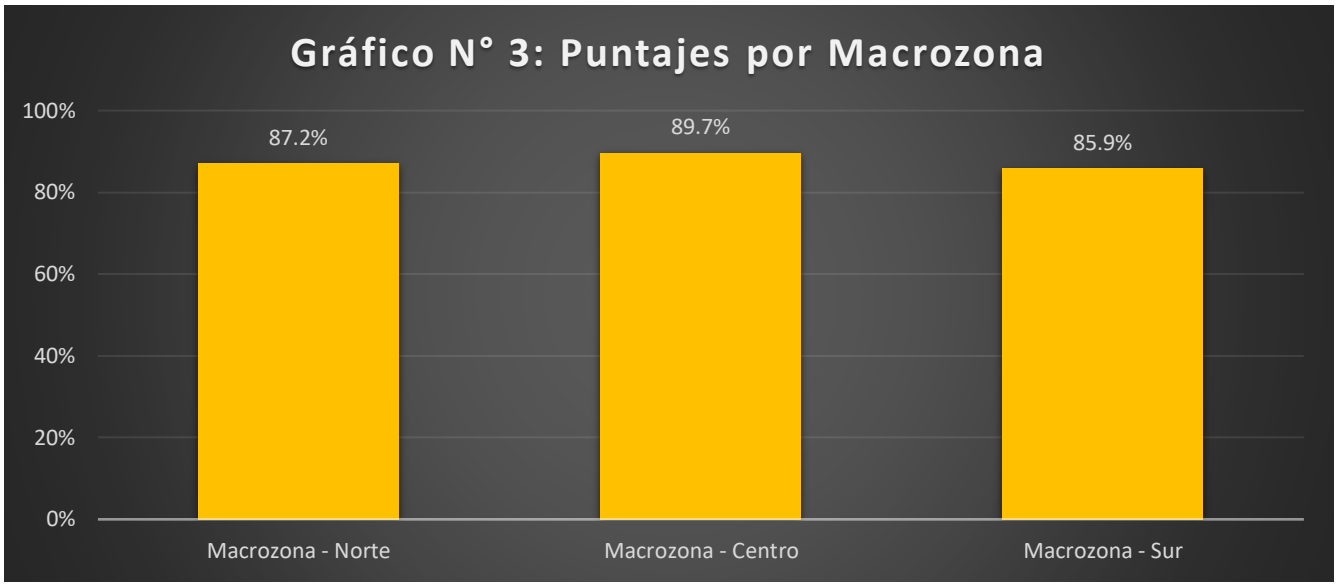


[4]Los ítems fiscalizados antes del décimo día hábil del mes de mayo de 2026, fueron evaluados aplicando la Resolución Exenta N°500, mientras que aquellos fiscalizados con posterioridad al décimo día hábil de este mes se evaluaron a partir de lo señalado en la Resolución Exenta N°80 de este Consejo, la cual entró en vigencia el 24 de abril de 2026.

3.2 Datos desagregados

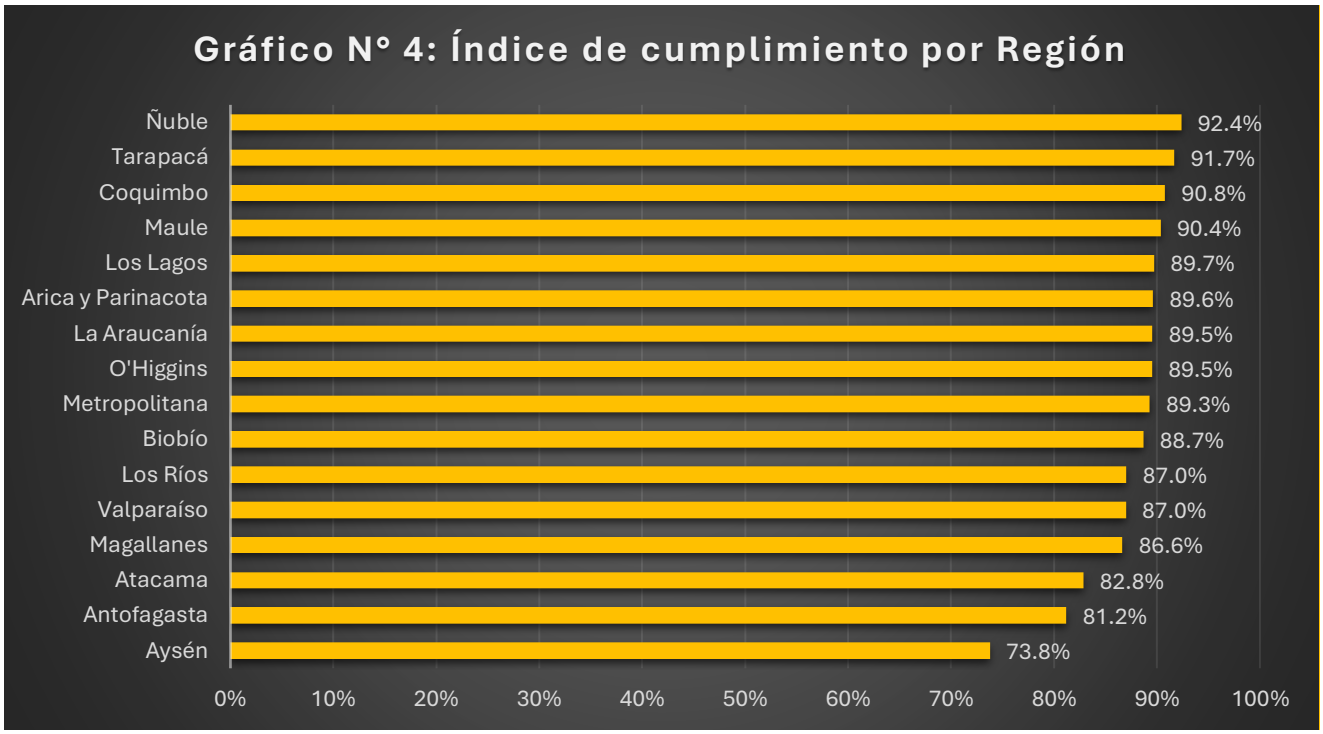
Resultados a nivel regional

En el presente proceso de fiscalización, las macrozonas regionales presentaron niveles de cumplimiento similar, con una diferencia de 2,5 puntos porcentuales entre la macrozona centro y la macrozona norte y de 3,8 puntos porcentuales entre la macrozona centro y la macrozona sur[5].



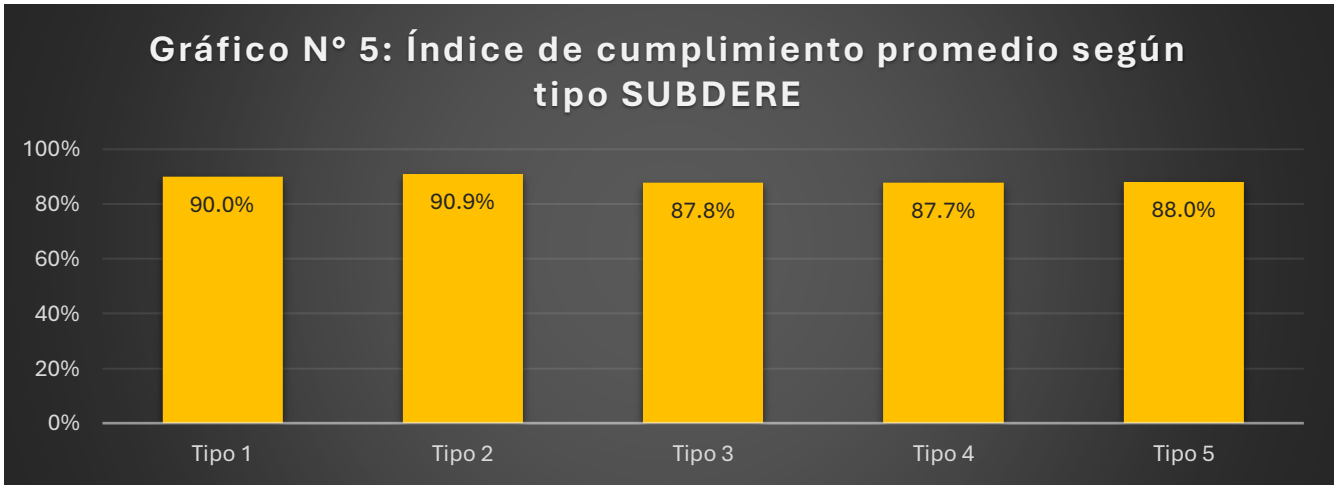
Por su parte, las regiones que tuvieron los puntajes más altos son Ñuble con un promedio de 92,4%, seguida de Tarapacá con un puntaje promedio de 91,7% y luego Coquimbo con un puntaje promedio de 90,8%. En cambio, las regiones que tuvieron el desempeño más bajo son Aysén con un promedio de 73,8%, seguida de Antofagasta con un 81,2% y luego Atacama con un 82,8%. En el siguiente gráfico, se puede observar el puntaje de las 16 regiones del país ordenados de mayor a menor.

[5] Las Macrozonas presentadas se componen de las siguientes regiones: Zona Norte: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo; Zona Centro: Valparaíso, Metropolitana, O´Higgins, Maule y Ñuble; y, Zona Sur: Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes y Antártica Chilena.



Vista según tipología SUBDERE

Desde la clasificación que utiliza la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere), donde las municipalidades se tipifican de acuerdo con las características territoriales, socioeconómicas y demográficas[6], se observa que los municipios clasificados en el tipo 2 obtuvieron el puntaje promedio más alto, alcanzando un 90,9%, seguidos de cerca por el tipo 1 con un 90%. En cambio, los municipios clasificados en el tipo 4 presentaron el desempeño más bajo, con un puntaje promedio de 87,7%, seguido por el tipo 3 con un 87,8% y el tipo 5 con un 88%.

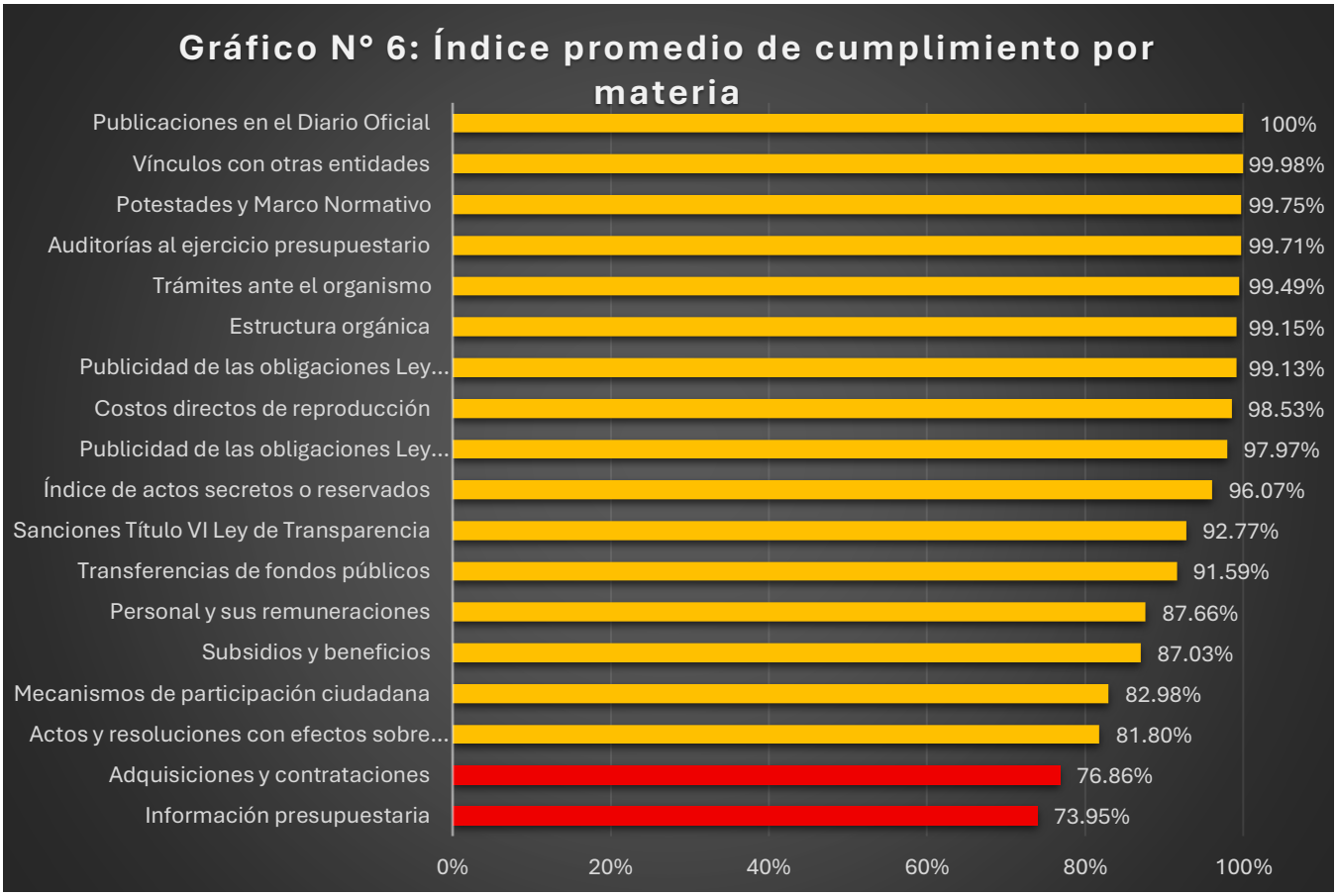


[6] En esta clasificación el tipo 1 tiene una mayor cantidad de recursos y el tipo 5 una menor.

Resultado por materias reguladas

En cuanto a la situación de cumplimiento a nivel de materias, **las que presentan promedios más elevados de cumplimiento, corresponden a aquellas que no requieren, necesariamente de actualización periódica**, como es el caso de Potestades del organismo, Marco Normativo o Vínculos con otras entidades; no obstante, cabe destacar que en este mismo segmento de alto cumplimiento, hay materias que, pese a requerir actualización mensual, presentaron un índice de cumplimiento superior al 80%, como son los ítems sobre Personal y sus remuneraciones, Subsidios y Beneficios y Transferencias de Fondos Públicos.

Por el contrario, las infracciones están concentradas en la no disponibilidad y desactualización de la información sobre **Compras y adquisiciones, Actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros e Información presupuestaria**.



Resultados a nivel de ítems regulados

Haciendo una vista pormenorizada, a nivel de las materias que registran mayores niveles de infracción e incumplimiento, se encuentra Información presupuestaria con 74% y Adquisiciones y contrataciones con 76,9% de cumplimiento.

Teniendo en cuenta que las materias sobre Adquisiciones y contrataciones se componen de diversos ítems, **contrataciones no sometidas al Sistema de Compras Públicas relativas a bienes muebles o servicios, es el que obtuvo el desempeño más bajo con un 60%**.

Tabla N°2: Índice de cumplimiento compras públicas

Ítem	Puntaje
Adquisiciones o contrataciones sometidas al Sistema de Compras Públicas	98,8%
Contrataciones no sometidas al SCP relativas a compras menores a 3 UTM	78,2%
Contrataciones relativas a bienes inmuebles	72,1%
Contratos formalizados mediante orden de compra	65,4%
Contrataciones no sometidas al SCP relativas a bienes muebles o servicios	**60%**

Por su parte, **en lo que respecta a la información presupuestaria, los pasivos de las Corporaciones Municipales, corresponde a la información menos accesible.** En este ítem, en 66 de los 122 municipios (54,1%)[7] la publicación de esta información presenta algún tipo de desajuste a las normas.

Tabla N°3: Índice de cumplimiento información presupuestaria

Ítem	Puntaje
Presupuesto asignado	89,3%
Balance de comprobación y saldos agregado	79,6%
Libro diario municipal	79,6%
Informe analítico de la deuda	76,7%
Balance de comprobación y saldos desagregado	74,6%
Modificaciones presupuestarias	71,8%
Informe analítico variaciones de la ejecución presupuestaria	71,4%
Pasivos del municipio	71%
Estado situación financiera	70,4%
Informe analítico variaciones de la ejecución presupuestaria de iniciativas de inversión	70%
Ejecución presupuestaria	69,6%
Pasivos de las Corporaciones Municipales	**46,5%**

[7] Sólo deben presentar esta información aquellos municipios que poseen Corporaciones.

Índice según municipios

Ahora bien, considerando sólo los resultados del año 2026, se aprecia que en 23 municipios (Véase Anexo N° 1) no se detectaron infracciones ni incumplimientos (índice 100%). De los 322 casos restantes, hay 177 municipios con cumplimientos iguales o superiores a 90 puntos y 84 municipalidades con desempeños superiores o iguales a 80 puntos e inferior a 90 puntos. Por otro lado, existen **11 instituciones que obtuvieron un índice promedio igual o inferior a los 60 puntos, obteniendo los puntajes más bajos del proceso la Municipalidad de Huasco (43,6 puntos), la Municipalidad de Curarrehue (47,2 puntos) y la Municipalidad de Catemu (49,9 puntos)**.

Los 10 municipios que presentan menor índice agregado

Corresponde a los 10 municipios que presentan el índice agregado más bajo en relación con las 345 municipalidades fiscalizadas y considerando todas las materias que fueron objeto de revisión.

Tabla N°5: Municipalidades con puntajes más bajo, año 2026

Institución	Rol	Índice 2026
Municipalidad de Huasco	F172-26	43,6%
Municipalidad de Curarrehue	F140-26	47,2%
Municipalidad de Catemu	F96-26	49,9%
Municipalidad de Longaví	F213-26	51,6%
Municipalidad de Independencia	F175-26	52,6%
Municipalidad de Puqueldón	F304-26	52,9%
Municipalidad de Ancud	F70-26	54%
Municipalidad de La Higuera	F186-26	54,5%
Municipalidad de Lanco	F197-26	56,1%
Municipalidad de Chile Chico	F105-26	57,5%

Contraste proceso de fiscalización 2025 - 2026

Al efectuar un contraste con los resultados obtenidos en el proceso de fiscalización del año 2025, se observa que, **en diecisiete de las diecinueve materias, hubo un aumento del puntaje, alcanzando un alza promedio de 5,1 puntos**. En el ítem de Publicaciones en el Diario Oficial, se mantuvo el puntaje del proceso 2025, mientras que en materia de Potestades y marco normativo, se registró una leve disminución de 0,1 puntos.

Respecto de las materias que presentaron un aumento, **la que tuvo una variación más significativa es Actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros con un alza de 17,6 puntos**. Posteriormente, es seguida por la materia de **Personal y sus**

remuneraciones con un alza de 15,1 puntos. Luego, le sigue la materia de **Adquisiciones y contrataciones con 9,1 puntos**.

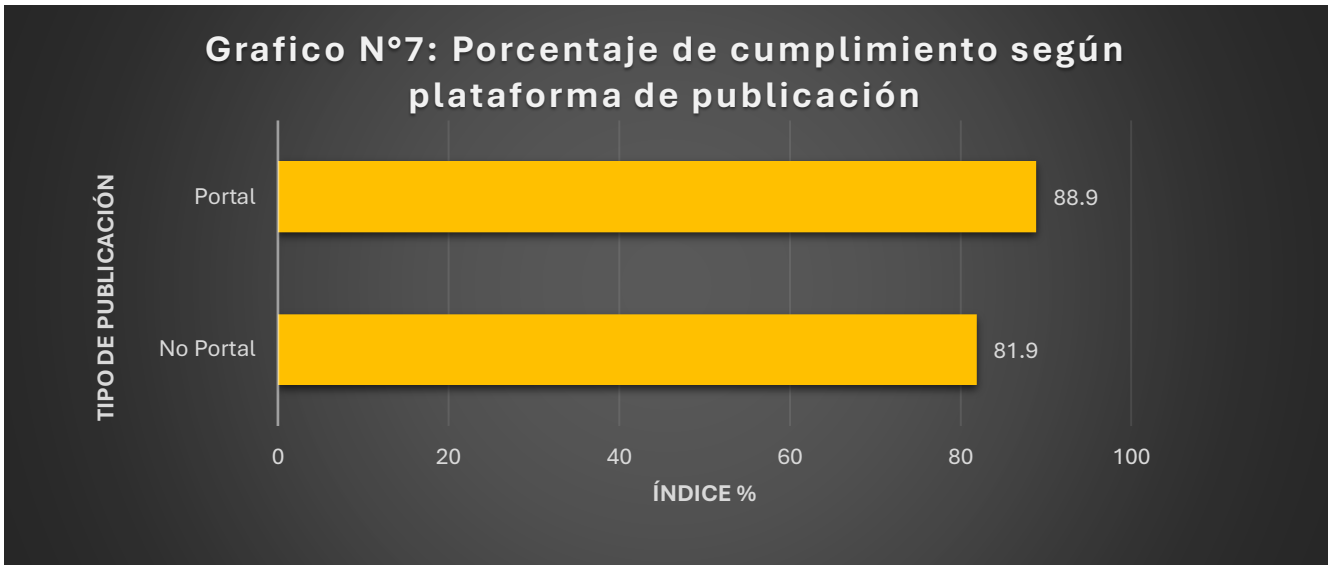
Tabla N°6: Comparativo Índice de Cumplimiento por Materia 2025 - 2026

Materia	2025	2026	Variación
Publicaciones en el Diario Oficial	100%	100%	0%
Potestades y marco normativo	99,9%	99,8%	-0,1%
Estructura orgánica	93,3%	99,2%	+5,9%
Personal y sus remuneraciones	72,6%	87,7%	**+15,1%**
Adquisiciones y contrataciones	67,8%	76,9%	**+9,1%**
Transferencias de fondos públicos	87%	91,6%	+4,6%
Actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros	64,2%	81,8%	**+17,6%**
Trámites ante el organismo	99,1%	99,5%	+0,4%
Subsidios y beneficios	81,4%	87%	+5,6%
Mecanismos de participación ciudadana	77,6%	83%	+5,4%
Información presupuestaria	67,6%	74%	+6,4%
Auditorías al ejercicio presupuestario	98,8%	99,7%	+0,9%
Vínculos con otras entidades	99,7%	99,9%	+0,2%
Informe Anual Subdere	61,2%	68,7%	+7,5%
Índice de actos secretos o reservados	95,9%	96,1%	+0,2%
Costos directos de reproducción	97,4%	98,5%	+1,1%
Sanciones Título VI Ley de Transparencia	88,7%	92,8%	+4,1%
Publicidad de las obligaciones contenidas en la Ley N°20.880	98,3%	99,1%	+0,8%
Publicidad de las obligaciones contenidas en la Ley N°20.730	96,8%	98%	+1,2%

Índice promedio general según plataforma de publicación

Los 21 municipios que publican su información a través de sistemas propios alcanzaron un nivel de cumplimiento de 81,9%. Las 324 municipalidades restantes[8], que efectúan su publicación a través del Portal de Transparencia obtuvieron un 88,9%.

En promedio, los organismos que publican su información en el Portal de Transparencia del Estado obtienen un índice de cumplimiento mayor en 7 puntos porcentuales, en comparación con los que presentan sus datos mediante sistemas propios.



Resultados de cumplimiento de municipios con investigación sumaria producto del proceso 2025

A partir del proceso de fiscalización de municipalidades de 2025, el Consejo Directivo determinó que en 41 municipalidades se iniciaran investigaciones sumarias. En este contexto, destacan los casos de la Municipalidad de Hualañé y Vichuquén que subieron 53,1 puntos. En el mismo sentido, de los 41 municipios que en el año 2025 obtuvieron el menor desempeño, solo 2 bajan su rendimiento en el presente proceso, estos son: Municipalidad de Lago Verde y La Higuera. Asimismo, aquellos municipios que obtuvieron un alza en su puntaje subieron en promedio 30,4 puntos porcentuales. El detalle se presenta en la siguiente tabla.

Tabla N°7: Municipalidades con procesos de investigación sumaria del año 2025

N°	Municipalidad	2025	2026	Variación
1	Municipalidad de Pemuco	64,4%	98,7%	+34,3
2	Municipalidad de Lago Verde	64,3%	59,2%	-5,1
3	Municipalidad de Los Muermos	64%	71%	+7,0
4	Municipalidad de Peumo	63,9%	92,2%	+28,3
5	Municipalidad de La Higuera	63,9%	54,5%	-9,4
6	Municipalidad de Guaitecas	63,7%	92,6%	+28,9
7	Municipalidad de Pencahue	63,7%	97,2%	+33,5
8	Municipalidad de Lampa	63,6%	86,1%	+22,5
9	Municipalidad de San Pablo	63,5%	88,2%	+24,7
10	Municipalidad de Santa Cruz	63,2%	94,4%	+31,2

Tabla N°7: Municipalidades con procesos de investigación sumaria del año 2025				
N°	Municipalidad	2025	2026	Variación
11	Municipalidad de Trehuaco	63,1%	80,7%	+17,6
12	Municipalidad de Los Lagos	62,8%	91,2%	+28,4
13	Municipalidad de Sierra Gorda	62,7%	83,2%	+20,5
14	Municipalidad de Lumaco	62,1%	93,3%	+31,2
15	Municipalidad de Melipilla	62%	82,6%	+20,6
16	Municipalidad de Colchane	61,8%	80,5%	+18,7
17	Municipalidad de Linares	60,8%	99,1%	+38,3
18	Municipalidad de Coyhaique	59,1%	74,5%	+15,4
19	Municipalidad de Camiña	58,5%	93,3%	+34,8
20	Municipalidad de Quinta de Tilcoco	58,4%	88,7%	+30,3
21	Municipalidad de Codegua	58,2%	68%	+9,8
22	Municipalidad de Renaico	58%	87,5%	+29,5
23	Municipalidad de Alto Biobío	58%	85%	+27,0
24	Municipalidad de la Pintana	57,8%	98,3%	+40,5
25	Municipalidad de Loncoche	57,7%	85,1%	+27,4
26	Municipalidad de Algarrobo	57,6%	96,5%	+38,9
27	Municipalidad de General Lagos	57,3%	93,3%	+36,0
28	Municipalidad de Melipeuco	56,9%	94,7%	+37,8
29	Municipalidad de Galvarino	56,7%	89,6%	+32,9
30	Municipalidad de Lolol	56,2%	79%	+22,8
31	Municipalidad de Freire	55,7%	90%	+34,3
32	Municipalidad de Castro	52,5%	86%	+33,5
33	Municipalidad de Carahue	50,9%	93,1%	+42,2
34	Municipalidad de Río Negro	50,5%	72,2%	+21,7
35	Municipalidad de San Ignacio	49,2%	83,6%	+34,4
36	Municipalidad de Malloa	49,1%	91,4%	+42,3
37	Municipalidad de Peñaflor	48,8%	70,7%	+21,9
38	Municipalidad de Antuco	47,5%	86,4%	+38,9
39	Municipalidad de Hualañé	46,1%	99,2%	+53,1
40	Municipalidad de Vichuquén	45,5%	98,6%	+53,1
41	Municipalidad de Victoria	43,2%	85,7%	+42,5

ANEXOS

Anexo N° 1: Índice de cumplimiento por municipio proceso fiscalización 2026.

N°	Sujeto Obligado	Puntaje
1	Municipalidad de Huasco	43,63%
2	Municipalidad de Curarrehue	47,22%
3	Municipalidad de Catemu	49,93%
4	Municipalidad de Longaví	51,64%
5	Municipalidad de Independencia	52,57%
6	Municipalidad de Puqueldón	52,88%
7	Municipalidad de Ancud	54%
8	Municipalidad de La Higuera	54,54%
9	Municipalidad de Lanco	56,07%
10	Municipalidad de Chile Chico	57,46%
11	Municipalidad de Lago Verde	59,24%
12	Municipalidad de Ercilla	60,01%
13	Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua	60,53%
14	Municipalidad de Cochrane	60,58%
15	Municipalidad de Nogales	60,94%
16	Municipalidad de Panquehue	61,29%
17	Municipalidad de Cisnes	61,60%
18	Municipalidad de San Rafael	62,15%
19	Municipalidad de La Granja	62,35%
20	Municipalidad de O'Higgins	62,71%
21	Municipalidad de Taltal	63,52%
22	Municipalidad de Recoleta	64,02%
23	Municipalidad de Canela	64,06%
24	Municipalidad de Quilleco	64,25%
25	Municipalidad de Llay Llay	64,66%
26	Municipalidad de Mejillones	65,36%
27	Municipalidad de Cabo de Hornos y Antártica	65,63%
28	Municipalidad de Santa Bárbara	65,77%
29	Municipalidad de Chañaral	66,52%
30	Municipalidad de San Joaquín	66,64%
31	Municipalidad de Codegua	68,01%

Nº	Sujeto Obligado	Puntaje
32	Municipalidad de Parral	68,56%
33	Municipalidad de Panguipulli	69,45%
34	Municipalidad de Nacimiento	69,46%
35	Municipalidad de Lota	69,77%
36	Municipalidad de San José de Maipo	70,25%
37	Municipalidad de Isla de Pascua	70,61%
38	Municipalidad de Peñaflor	70,72%
39	Municipalidad de Los Muermos	71%
40	Municipalidad de Yerbas Buenas	71,89%
41	Municipalidad de Río Negro	72,24%
42	Municipalidad de Litueche	72,25%
43	Municipalidad de Tortel	72,92%
44	Municipalidad de Concepción	73,58%
45	Municipalidad de Buin	73,96%
46	Municipalidad de Coyhaique	74,45%
47	Municipalidad de Contulmo	74,70%
48	Municipalidad de Curepto	74,76%
49	Municipalidad de Calama	75,01%
50	Municipalidad de Lonquimay	75,22%
51	Municipalidad de Primavera	75,59%
52	Municipalidad de La Calera	75,61%
53	Municipalidad de Quillota	76,20%
54	Municipalidad de Lebu	76,97%
55	Municipalidad de Nueva Imperial	77,77%
56	Municipalidad de San Pedro de Atacama	78,26%
57	Municipalidad de Ñuñoa	78,68%
58	Municipalidad de San Felipe	78,70%
59	Municipalidad de Lolol	79,04%
60	Municipalidad de Lo Prado	79,30%
61	Municipalidad de San Antonio	79,83%
62	Municipalidad de Santiago	80,02%
63	Municipalidad de Quilpué	80,21%
64	Municipalidad de Colchane	80,46%
65	Municipalidad de Hijuelas	80,47%

Nº	Sujeto Obligado	Puntaje
66	Municipalidad de Trehuaco	80,70%
67	Municipalidad de Hualqui	80,97%
68	Municipalidad de Mostazal	81,10%
69	Municipalidad de Mariquina	81,31%
70	Municipalidad de Renca	81,49%
71	Municipalidad de Los Alamos	81,58%
72	Municipalidad de Lautaro	81,77%
73	Municipalidad de Placilla	81,81%
74	Municipalidad de La Florida	82,19%
75	Municipalidad de Los Sauces	82,24%
76	Municipalidad de Melipilla	82,57%
77	Municipalidad de Limache	82,78%
78	Municipalidad de Ollagüe	82,83%
79	Municipalidad de Yungay	83,10%
80	Municipalidad de Navidad	83,10%
81	Municipalidad de Sierra Gorda	83,22%
82	Municipalidad de Portezuelo	83,32%
83	Municipalidad de San Ignacio	83,64%
84	Municipalidad de Ñiquén	83,81%
85	Municipalidad de Timaukel	83,83%
86	Municipalidad de Laguna Blanca	83,91%
87	Municipalidad de Tierra Amarilla	83,97%
88	Municipalidad de Isla de Maipo	84,50%
89	Municipalidad de La Estrella	84,53%
90	Municipalidad de Rinconada	84,64%
91	Municipalidad de Quinchao	84,64%
92	Municipalidad de Vallenar	84,84%
93	Municipalidad de Alto Biobío	85,02%
94	Municipalidad de Loncoche	85,13%
95	Municipalidad de Puyehue	85,67%
96	Municipalidad de Victoria	85,72%
97	Municipalidad de Rengo	85,86%
98	Municipalidad de Futaleufú	85,86%
99	Municipalidad de Diego de Almagro	85,93%

Nº	Sujeto Obligado	Puntaje
100	Municipalidad de Castro	85,96%
101	Municipalidad de Lampa	86,08%
102	Municipalidad de Corral	86,09%
103	Municipalidad de Traiguén	86,11%
104	Municipalidad de Arica	86,14%
105	Municipalidad de Freirina	86,17%
106	Municipalidad de Pozo Almonte	86,25%
107	Municipalidad de Antuco	86,43%
108	Municipalidad de San Juan de La Costa	86,47%
109	Municipalidad de Frutillar	86,52%
110	Municipalidad de Teno	86,74%
111	Municipalidad de Calle Larga	86,76%
112	Municipalidad de El Bosque	86,86%
113	Municipalidad de Tirúa	87,05%
114	Municipalidad de Renaico	87,46%
115	Municipalidad de Colbún	87,69%
116	Municipalidad de Pinto	87,80%
117	Municipalidad de El Monte	87,83%
118	Municipalidad de Rancagua	87,84%
119	Municipalidad de Chonchi	87,94%
120	Municipalidad de Porvenir	88,13%
121	Municipalidad de San Pablo	88,17%
122	Municipalidad de María Elena	88,23%
123	Municipalidad de Villa Alemana	88,33%
124	Municipalidad de Olmué	88,54%
125	Municipalidad de Quinta de Tilcoco	88,69%
126	Municipalidad de Vicuña	88,73%
127	Municipalidad de Romeral	88,98%
128	Municipalidad de Fresia	88,98%
129	Municipalidad de Temuco	89,07%
130	Municipalidad de La Ligua	89,08%
131	Municipalidad de Pitrufquén	89,16%
132	Municipalidad de La Cisterna	89,23%
133	Municipalidad de Conchalí	89,34%

Nº	Sujeto Obligado	Puntaje
134	Municipalidad de La Cruz	89,39%
135	Municipalidad de Camarones	89,53%
136	Municipalidad de Putre	89,53%
137	Municipalidad de Graneros	89,55%
138	Municipalidad de Villa Alegre	89,55%
139	Municipalidad de Galvarino	89,57%
140	Municipalidad de Pica	89,64%
141	Municipalidad de María Pinto	89,76%
142	Municipalidad de Andacollo	89,77%
143	Municipalidad de Salamanca	89,80%
144	Municipalidad de Padre Hurtado	89,82%
145	Municipalidad de Freire	89,95%
146	Municipalidad de Nancagua	90%
147	Municipalidad de Los Andes	90%
148	Municipalidad de La Reina	90,10%
149	Municipalidad de Cerro Navia	90,17%
150	Municipalidad de Puerto Natales	90,42%
151	Municipalidad de San Fabián	90,42%
152	Municipalidad de Chépica	90,52%
153	Municipalidad de La Unión	90,57%
154	Municipalidad de Quintero	90,85%
155	Municipalidad de Pirque	90,89%
156	Municipalidad de Curanilahue	91,06%
157	Municipalidad de Rauco	91,07%
158	Municipalidad de Florida	91,13%
159	Municipalidad de Los Lagos	91,18%
160	Municipalidad de Malloa	91,40%
161	Municipalidad de Chimbarongo	91,41%
162	Municipalidad de Chillán Viejo	91,65%
163	Municipalidad de Perquenco	91,76%
164	Municipalidad de Olivar	91,83%
165	Municipalidad de Peumo	92,19%
166	Municipalidad de Mulchén	92,19%
167	Municipalidad de Juan Fernández	92,19%

Nº	Sujeto Obligado	Puntaje
168	Municipalidad de Río Verde	92,43%
169	Municipalidad de Puerto Varas	92,45%
170	Municipalidad de Paillaco	92,45%
171	Municipalidad de Cunco	92,46%
172	Municipalidad de Alhué	92,47%
173	Municipalidad de Talca	92,49%
174	Municipalidad de Chiguayante	92,56%
175	Municipalidad de San Gregorio	92,56%
176	Municipalidad de Coihueco	92,58%
177	Municipalidad de Guaitecas	92,63%
178	Municipalidad de Constitución	92,76%
179	Municipalidad de Río Bueno	92,81%
180	Municipalidad de Ránquil	92,84%
181	Municipalidad de Empedrado	92,94%
182	Municipalidad de Requínoa	93,03%
183	Municipalidad de Santo Domingo	93,03%
184	Municipalidad de Carahue	93,05%
185	Municipalidad de Viña del Mar	93,05%
186	Municipalidad de San Bernardo	93,10%
187	Municipalidad de Futrono	93,22%
188	Municipalidad de General Lagos	93,28%
189	Municipalidad de Camiña	93,31%
190	Municipalidad de Laja	93,32%
191	Municipalidad de Lumaco	93,34%
192	Municipalidad de Maullín	93,46%
193	Municipalidad de Las Cabras	93,49%
194	Municipalidad de Queilén	93,49%
195	Municipalidad de Lo Espejo	93,49%
196	Municipalidad de San Clemente	93,56%
197	Municipalidad de Cabrero	93,71%
198	Municipalidad de Pelarco	93,74%
199	Municipalidad de Pumanque	93,75%
200	Municipalidad de Quirihue	93,90%
201	Municipalidad de San Pedro de Melipilla	94,03%

Nº	Sujeto Obligado	Puntaje
202	Municipalidad de Cauquenes	94,05%
203	Municipalidad de Paihuano	94,07%
204	Municipalidad de Paredones	94,20%
205	Municipalidad de Coelemu	94,20%
206	Municipalidad de Tocopilla	94,25%
207	Municipalidad de San Rosendo	94,28%
208	Municipalidad de Santa Cruz	94,39%
209	Municipalidad de Melipeuco	94,66%
210	Municipalidad de Peralillo	94,66%
211	Municipalidad de Valparaíso	94,79%
212	Municipalidad de Curacautín	94,79%
213	Municipalidad de Los Ángeles	94,92%
214	Municipalidad de Marchigüe	95,01%
215	Municipalidad de Paine	95,01%
216	Municipalidad de El Tabo	95,03%
217	Municipalidad de Coronel	95,09%
218	Municipalidad de Putaendo	95,09%
219	Municipalidad de Vilcún	95,11%
220	Municipalidad de Cañete	95,24%
221	Municipalidad de Machalí	95,48%
222	Municipalidad de Alto Hospicio	95,48%
223	Municipalidad de Gorbea	95,49%
224	Municipalidad de Máfil	95,50%
225	Municipalidad de Cartagena	95,55%
226	Municipalidad de Torres del Paine	95,58%
227	Municipalidad de Chillán	95,66%
228	Municipalidad de Maipú	95,77%
229	Municipalidad de Hualpén	95,79%
230	Municipalidad de Palmilla	95,79%
231	Municipalidad de Puerto Octay	95,81%
232	Municipalidad de Las Condes	95,88%
233	Municipalidad de Papudo	95,91%
234	Municipalidad de Puerto Aysén	96,09%
235	Municipalidad de Alto del Carmen	96,13%

Nº	Sujeto Obligado	Puntaje
236	Municipalidad de Calera de Tango	96,17%
237	Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	96,33%
238	Municipalidad de San Ramón	96,35%
239	Municipalidad de Palena	96,42%
240	Municipalidad de Cobquecura	96,44%
241	Municipalidad de Puchuncaví	96,52%
242	Municipalidad de Algarrobo	96,53%
243	Municipalidad de Ovalle	96,53%
244	Municipalidad de Retiro	96,54%
245	Municipalidad de Cerrillos	96,77%
246	Municipalidad de Calbuco	96,77%
247	Municipalidad de Toltén	96,78%
248	Municipalidad de Tucapel	96,79%
249	Municipalidad de Casablanca	96,80%
250	Municipalidad de Zapallar	96,85%
251	Municipalidad de Tomé	96,89%
252	Municipalidad de Arauco	96,93%
253	Municipalidad de Concón	96,97%
254	Municipalidad de Huechuraba	96,97%
255	Municipalidad de Río Hurtado	96,97%
256	Municipalidad de Yumbel	97,01%
257	Municipalidad de Peñalolén	97,02%
258	Municipalidad de Sagrada Familia	97,04%
259	Municipalidad de Purén	97,05%
260	Municipalidad de Pencahue	97,18%
261	Municipalidad de Vitacura	97,28%
262	Municipalidad de Monte Patria	97,29%
263	Municipalidad de Coinco	97,40%
264	Municipalidad de Huara	97,57%
265	Municipalidad de Lago Ranco	97,58%
266	Municipalidad de Illapel	97,69%
267	Municipalidad de Licantén	97,72%
268	Municipalidad de San Javier	97,72%
269	Municipalidad de Penco	97,75%

Nº	Sujeto Obligado	Puntaje
270	Municipalidad de Chaitén	97,81%
271	Municipalidad de Coquimbo	97,92%
272	Municipalidad de Quillón	97,92%
273	Municipalidad de Pelluhue	97,92%
274	Municipalidad de Petorca	97,94%
275	Municipalidad de Santa Juana	97,96%
276	Municipalidad de Quinta Normal	98,02%
277	Municipalidad de Los Vilos	98,10%
278	Municipalidad de Ninhue	98,10%
279	Municipalidad de La Serena	98,16%
280	Municipalidad de Macul	98,19%
281	Municipalidad de Valdivia	98,23%
282	Municipalidad de Dalcahue	98,26%
283	Municipalidad de La Pintana	98,26%
284	Municipalidad de Punta Arenas	98,26%
285	Municipalidad de Tiltil	98,26%
286	Municipalidad de Cholchol	98,31%
287	Municipalidad de Pucón	98,34%
288	Municipalidad de Maule	98,34%
289	Municipalidad de Bulnes	98,44%
290	Municipalidad de Colina	98,51%
291	Municipalidad de Vichuquén	98,58%
292	Municipalidad de Llanquihue	98,67%
293	Municipalidad de Pemuco	98,70%
294	Municipalidad de Coltauco	98,70%
295	Municipalidad de San Nicolás	98,85%
296	Municipalidad de El Carmen	98,85%
297	Municipalidad de San Carlos	98,99%
298	Municipalidad de Puerto Saavedra	98,99%
299	Municipalidad de Padre Las Casas	99,02%
300	Municipalidad de Chanco	99,02%
301	Municipalidad de Talagante	99,02%
302	Municipalidad de Linares	99,05%
303	Municipalidad de Hualaihué	99,05%

Nº	Sujeto Obligado	Puntaje
304	Municipalidad de Combarbalá	99,05%
305	Municipalidad de Estación Central	99,10%
306	Municipalidad de Copiapó	99,14%
307	Municipalidad de Quilicura	99,14%
308	Municipalidad de Puente Alto	99,14%
309	Municipalidad de Iquique	99,14%
310	Municipalidad de Quellón	99,14%
311	Municipalidad de Pichidegua	99,14%
312	Municipalidad de San Pedro de La Paz	99,14%
313	Municipalidad de Pudahuel	99,14%
314	Municipalidad de Hualañé	99,22%
315	Municipalidad de Punitaqui	99,26%
316	Municipalidad de Caldera	99,26%
317	Municipalidad de Cochamó	99,26%
318	Municipalidad de Quilaco	99,29%
319	Municipalidad de Negrete	99,29%
320	Municipalidad de Santa María	99,97%
321	Municipalidad de Lo Barnechea	99,97%
322	Municipalidad de Villarrica	99,97%
323	Municipalidad de Molina	100%
324	Municipalidad de Puerto Montt	100%
325	Municipalidad de Purranque	100%
326	Municipalidad de Quemchi	100%
327	Municipalidad de El Quisco	100%
328	Municipalidad de Doñihue	100%
329	Municipalidad de San Miguel	100%
330	Municipalidad de San Fernando	100%
331	Municipalidad de Curaco de Vélez	100%
332	Municipalidad de Curacaví	100%
333	Municipalidad de Providencia	100%
334	Municipalidad de Pichilemu	100%
335	Municipalidad de Talcahuano	100%
336	Municipalidad de Teodoro Schmidt	100%
337	Municipalidad de Cabildo	100%

N°	Sujeto Obligado	Puntaje
338	Municipalidad de Osorno	100%
339	Municipalidad de Antofagasta	100%
340	Municipalidad de Collipulli	100%
341	Municipalidad de Curicó	100%
342	Municipalidad de San Esteban	100%
343	Municipalidad de Río Claro	100%
344	Municipalidad de Río Ibáñez	100%
345	Municipalidad de Angol	100%

AGOSTO
2026

INFORME

MUNICIPALIDADES 2026
TRANSPARENCIA ACTIVA

REPORTE GLOBAL DE RESULTADOS DE FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Unidad de Fiscalización, Área de Fiscalización de Cumplimiento
Dirección General